

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto 1382/1968, de 8 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera.	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 19.	1
Juzgado de Primera Instancia de Calamocha	1
Juzgado de Primera Instancia de Castellón número 3 ...	2
Juzgado de Primera Instancia de Cazorla	1
Juzgado de Primera Instancia de Daimiel	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de Lerma	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Mataró número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Montilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Palma de Mallorca número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Salamanca número 3.	2
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Tafalla	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	1
Juzgado de Primera Instancia de Viella	1
Juzgado de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 85 y 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de octubre de 1973. El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca concurso de méritos entre Registradores para cubrir una plaza en el Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Visto el acuerdo de esta Dirección General de 9 de marzo de 1973, por el que se adjudica al turno de concurso, a que corresponde, la segunda de las tres plazas vacantes actualmente en el Cuerpo de Leirados del Especial Facultativo de este Centro Directivo; el artículo 282 de la Ley Hipotecaria; 450 y 457 y siguientes del Reglamento para su aplicación; el Reglamento general sobre ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968; la Ley general de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 reformada por la de 2 de diciembre de 1963; el Decreto de 28 de diciembre de 1958 así como la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964 de 7 de febrero;

Esta Dirección General convoca concurso de méritos entre Registradores de la Propiedad y Mercantiles con más de cinco años de servicio, que se ajustará a las reglas establecidas en las Disposiciones anteriores y a fin de cubrir la plaza citada en el Cuerpo Especial Facultativo de esta Dirección General. Su remuneración es la establecida en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y disposiciones complementarias; el coeficiente asignado es 5.

Las solicitudes se dirijan a la Inspección Delegada de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo

de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se acompañarán a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados por cada concursante. Si entre ellos se incluyese el conocimiento de idiomas, este mérito se acreditará del mismo modo que el señalado para las oposiciones.

A efectos de turnos e inclusión en la relación del Cuerpo, la propuesta respetará el orden establecido en la legislación hipotecaria, teniendo en cuenta que las plazas vacantes 1.ª y 3.ª han sido destinadas a la oposición convocada por Orden ministerial de 29 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Subdirector, Jefe de Personal y de la Inspección Delegada del Centro Directivo.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, por la que se hace pública la relación de concursantes aprobadas.

En cumplimiento de lo establecido en la base 8.ª del concurso-oposición restringido para provisión de cinco plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, convocado por Resolución de 9 de enero de 1973, este Tribunal hace pública la relación de concursantes aprobadas, con la puntuación otorgada a cada una.

1. Doña María Teresa Fores Sinca, 33 puntos.
2. Doña María Concepción González Aragón, 28 puntos.
3. Doña María Josefa Cañada Alvarez, 13 puntos.

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las opositoras incluidas en la relación de aprobadas presenten en la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid, los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad de lo declarado en la instancia.

Las opositoras que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario, José Borrel y Rosell.—V.º B.º: El Presidente, Luis Valle.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir 11 plazas de Motoristas de segunda clase, y se hace pública la composición del Tribunal encargado de su calificación.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir 11 plazas de Motoristas de segunda clase, vacantes en las plantillas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por resolución de 8 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 5 de julio), esta Inspección General ha resuelto:

Primero.—Admitir definitivamente a las citadas pruebas selectivas restringidas a los siguientes candidatos:

D. N. I.

Juan Roig Clapés	37.808.791
Adolfo Oliva Ruiz	8.865.235
Andrés Bravo Valero	24.988.634